

18 MAYO 1989

VISTO:

El Expediente N° 252.007-C-89 del Registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la implementación de un curso de post-grado para la especialización de docentes de los Jardines Maternales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación ha implementado Jardines Maternales en varios lugares de la Provincia;

Que los mismos requieren de personal especializado/ para su correcto desenvolvimiento;

Que el proyecto elaborado por el Centro de Perfeccionamiento e Investigación educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ( Ce.Pe.Ie, ), cubre las expectativas de especialización que la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente ( Di.Fo.Ca.Pe.A ), tiene previstas para el año en curso;

Que dicho proyecto responde a las necesidades planteadas por la Dirección de Nivel Inicial y posee el nivel académico adecuado a las exigencias de capacitación requeridas;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- APROBAR el Plan de Estudios del Curso de Post-Grado/ de Especialización en Jardín Maternal elaborado por/ el Centro de Perfeccionamiento e Investigación educativa y presentado por la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, que como Anexo I se incorpora a la presente resolución.-



JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484



JUAN JOSE ROOSA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

/// ...

ARTICULO 2.- APROBAR la modalidad de implementación y el plan/ de recursos humanos y económicos que se detallan/ en el Anexo II. de la presente resolución.-

ARTICULO 3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, - la implementación del Curso de Post-Grado y la designación de los profesores correspondientes.-

ARTICULO 4.- POR LA Dirección General de Coordinación Técnica y Administrativa aféctense con cargo al Presupuesto 1989 ( Programa 2.0429.0 ) 48 horas cátedra de Nivel Terciario.-

ARTICULO 5.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

1484

RESOLUCION N°

AMG / ceup.-

  
JUAN FERNANDO CHIRROM  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

  
JUAN JOSE ROCCA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANEXO I - RESOLUCION N°

DISEÑO CURRICULAR : COMPONENTES

OBJETIVOS:

Los objetivos que se propondrán serán abarcativos de todas las áreas. Se privilegiarán conceptos, teorías, investigaciones y experiencias por encima de datos puramente informativos. Se priorizarán los objetivos de transferencia y expresión que se harán efectivos a través de las acciones que apuntarán a la iniciativa y creatividad del alumno.-

El propósito de esta propuesta es que el alumno responda a una diversidad de situaciones para lograr que provoquen en él, la movilización continua de sus estructuras cognitivas.-

CONTENIDOS:

Los contenidos responderán a las necesidades científicas y sociales del alumnado. Para ese objetivo el diseño será lo suficientemente abierto y flexible como para permitir introducir las demandas de los alumnos. Se sugieren los siguientes contenidos organizados en módulos.-

MODULO I

PSICOLOGIA

Reflexiones críticas sobre la psicología y sus fundamentos.-

Estructura e historia.

La construcción del sujeto.

Módulo Interno.

Areas de conducta .

Series complementarias.

Adaptación activa.

Criterio de salud y enfermedad.

APOPTES PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS :

Análisis críticos sobre el concepto de educación.

La educación como concepto social.

Marco teórico .

Fundamentación.

Factores influyentes en el aprendizaje.

Aprendizaje.

Vínculo.

Participación, estilos.

Antecedentes históricos del Jardín Maternal.

El Jardín Maternal actual y su concepción pedagógica.



JUAN FERNANDO CHIRCHI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484



JUAN JOSE ROGEA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PSICOMOTRICIDAD:

El sujeto psicomotor.

Psicomotricidad en el Jardín Maternal: aspectos teóricos de la psicomotricidad relacional.-

El docente y la relación psicomotriz.-

Vínculo corporal.-

Abordaje corporal del educador.-

Evolución de la relación del niño con el adulto.-

Fases.-

Areas de expresión.-

Fundamento sobre los talleres de plástica, música,

Talleres integrados.-

MODULO II

PSICOLOGIA:

Desarrollo evolutivo del niño de 0 a 3 años. Enfoque desde la psicología clínica y desde lo psicogenético.-

Construcción de lo real en el niño. La construcción del yo: a) la organización práctica del objeto, espacio, tiempo y causa; b) comienzo de la construcción verbal del objeto representado; c) control esfinteriano; d) el lenguaje, el juego y el dibujo.-

Concepto de familia, estructura del grupo familiar. Roles y funciones, individualización y socialización.-

APOPTES PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS:

Concepto de Planeamiento. Fases y niveles del planeamiento.-

Planeamiento institucional: evaluación.-

Función dentro del proceso de aprendizaje.-

Criterios sobre evaluación.-

SALUD Y PREVENCION :

Embarazo, parto, nacimiento.-

Puericultura.-

Enfermedades. Urgencias.-

Concepto de salud, y enfermedad, higiene y alimentación.-

AREA DE EXPRESION :

La Plástica, la música y la expresión corporal en el Jardín Maternal.-

Objetivos.-

La creatividad en el niño y en el adulto.-

MODULO III

PSICOLOGIA:

El Jardín Maternal como institución educativa.-

Variables que intervienen y se estructuran en una institución.-

Resolución del conflicto.-

Criterios de adaptación. Entrevistas. Reuniones de padres.-

Función pedagógica del Jardín Maternal desde la psicología.-

JUAN FERNANDO CHIRROMI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

JUAN JOSE ROOCA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Aportes de la psicología social. Comunicación, grupo, estructura, roles, depositaciones. Concepto de FORO. Unidad de enseñar y aprender.-

APORTES PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS:

Perfiles.- Organización del Jardín Maternal. Planta Funcional.  
Distribución.- Criterios de equipamiento. Ambiente Físico. Distribución.-  
Areas. Sectores. Equipamiento.-  
Interrelaciones del Jardín Maternal en el ámbito propio y con otros servicios de la comunidad.-

MODULO IV:

EL TRABAJO SOCIAL :

Concepto de promoción social.-  
El diagnóstico comunitario.-  
Concepto de cambio social.-  
Sociedad - Urbana - Sociedad Rural.-  
religiosas.- Los equipos sociales: minorías étnicas, culturales,  
Formulación de proyectos comunitarios.-  
Dimensión política - social de la educación.-  
Antecedentes legales de los Jardines Maternales.-  
Legislación del Menor y la Familia.-

ESTRUCTURA:

El programa del curso se organiza por estructura modular. Consta de tres módulos en los que se desarrollarán los temas a través de núcleos problemáticos.- En cada módulo dividido en secciones de trabajo se desarrollarán las distintas disciplinas que servirán de base teórica para resolver los planteos parciales que ayudarán a lograr las resoluciones del núcleo problemático inicial.-

A modo tentativo cada módulo incluirá:

- Diagrama conceptual o esquema anticipador que le permitirá al alumno tener un esquema temático de lo que va a trabajar, una guía durante el estudio y una síntesis al terminar el trabajo.-
- El enunciado de los objetivos de cada módulo y de las secciones que lo componen.-
- El desarrollo de los contenidos cuya secuencia estará dada por los objetivos.-
- Actividades de aprendizaje durante el desarrollo del módulo.-
- Actividades finales: propuestas prácticas de trabajo, acciones a realizar en talleres, etc.-, permitiendo la autoevaluación, una forma más de comprobar los logros.-
- Lecturas complementarias, como una convocatoria a la búsqueda bibliográfica que no sirva solamente para ampliar información.-
- Propuesta de trabajo grupal: se presentarán sugerencias de trabajo para que se lleven a cabo en grupos con la participación del coordinador. Serán de carácter obligatorio. En ellos se favorecerá el intercambio, se trabajarán propuestas para mejorar la labor pedagógica.-
- Guías de evaluación: servirán para evaluar el material.-

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

  
JUAN JOSE ROOSA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACTIVIDADES:

Para la selección de actividades se tendrá en cuenta que sean estimuladoras del proceso de aprendizaje de los adultos y que posibiliten la solución de problemas que se le pudieran presentar en la actividad diaria, como una forma de conectar estudio - trabajo.-

EVALUACION:

- Alternativa de implementación c.2.a. Estará a cargo del equipo de formadores del Ce.Pe.Ie.

- Alternativa de implementación c.2.b. Estará a cargo del Coordinador zonal. El equipo de formadores del Ce.Pe.Ie. Evaluará a los Coordinadores Zonales. En ambos casos consistirá en :

- El seguimiento a lo largo del curso.
- Evaluación final grupal presencial.

\*\*\*\*\*

  
JUAN FERNANDO CHIRCHI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

  
JUAN JOSE ROBBIA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

BIBLIOGRAFIA :

a) Sobre Educación a Distancia:

- 1- DIAS BARRIGA A. Didáctica y Currículo.
- 2- GIMENO SACRISTAN J. Teoría de la Educación y desarrollo - del Currículum.
- 3- GUTIERREZ Francisco Educación y Comunicación en el Proyecto Principal. UNESCO.
- 4- HOLMBERG B. Educación a distancia . Editorial Kapeluz.
- 5- KAPLUN Mario Hacia nuevas estrategias de Educación de Adultos. UNESCO.
- 6- MARTINEZ TERRERO Comunicación Grupal Liberadora.

b) Sobre la temática especialista:

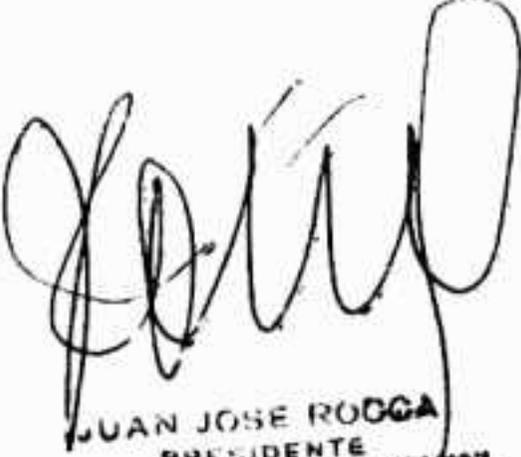
- 1- ANTEPROYECTO Del Currículum de Nivel Inicial de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.
- 2- BACHELARD. La formación del espíritu científico.
- 3- CURRÍCULO de la Provincia de Río Negro ( Nivel Inicial y Nivel Terciario ).
- 4- DINELLO . El Juego.
- 5- DOLTO. La causa de los niños.
- 6- DUPRAT Y MALAJOVICH. Pedagogía de Nivel Inicial.
- 7- HUBERMAN Susana y Colaboradores. Replanteo Educativo y formación permanente. Tiempo de Reflexiones y Propuestas.
- 8- LIRA. Estimulación temprana.
- 9- MAREY-FARINATTI. Reflexiones sobre el Jardín Maternal.

Otros - ( A consignar en cada módulo ).

- 10- ANDER EGG, Ezequiel. " Desarrollo de la Comunidad ".
- 11- PRIETO CASTILLO, Daniel. " El autodiagnóstico comunitario " CIESPAL , Ecuador.-

\*\*\*\*\*

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

  
JUAN JOSE RODGA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

a) DESTINATARIOS : Maestras de Nivel Inicial ( prioridad: docentes en ejercicio en Jardines Maternales con título de Profesor/a en Nivel - Inicial o Preescolar ).-

b) DURACION: 1 año  
Período estimativo de elaboración del curso:

Período estimativo de implementación del curso:

c) IMPLEMENTACION:

c.1. Sistema de implementación Mixto: La modalidad esleida a distancia, compleman tada con instancias presenciales, de modo que combine la autoformación con la reflexión grupal presencial.-

c.2. Alternativas de implementación. Variable: cantidad de inscriptos:

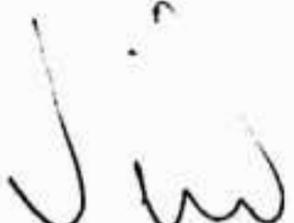
c.2.a.: con menos de 50 inscriptos  
Módulos a distancia, más 4 ( cuatro ) encuen tros presenciales con el equipo de formadores/ del Ce.Pe.Ie. ( Ver avance 1 )



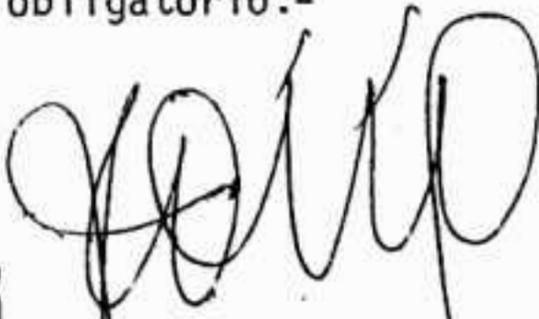
c.2.b.: Con más de 50 inscriptos. Se designarán coordi nadores zonales, a razón de 1 ( uno ) por cada 25 ( veinticinco ) inscriptos.  
El coordinador zonal del curso de post-grado - de capacitación en Jardín Maternal cumplirá - básicamente las funciones que a continuación se señalan:

- Consultor
- Orientador de grupos de estudio
- Coordinador de reuniones grupales
- dinamizador en su zona o en el área de influencia

El coordinador convocará a los inscriptos a las reuniones presenciales: 2 ( dos ) por módulo, - de carácter obligatorio.-

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

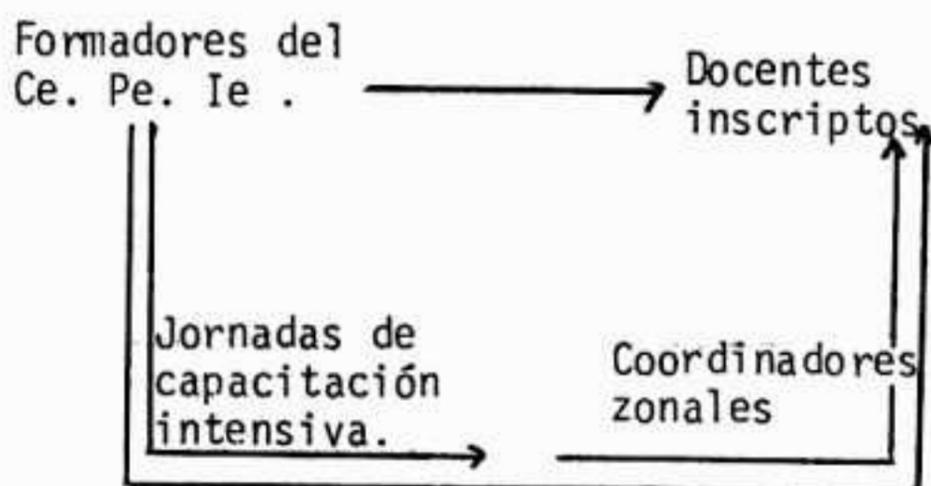
  
JUAN JOSE ROOGA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En ellas se propiciará la reflexión, la presentación de propuestas, la búsqueda de alternativas de solución y significarán el acompañamiento de los módulos, permitiendo una comunicación más efectiva y, sobre todo, favorecedora de respuestas rápidas y directas que permitan superar algunas de las desventajas de la educación a distancia.-

Los coordinadores zonales contarán con jornadas de capacitación intensiva sobre su función, que abarcará tanto la problemática de la educación a distancia, como lo relativo a la temática específica del curso.-

Las jornadas estarán a cargo del equipo de formadores del Ce. Pe. Ie. y en el lugar a determinar por la DI.FO.CA.PE.A. .-

Diagrama tentativo de implementación:



1er. encuentro presentación del material y del sistema de implementación

Reuniones presenciales obligatorias :  
2 por módulo Optativas:  
a convenir

Ultimo Encuentro:

Evaluación final del curso ( diciembre/90)

En caso de que la DI.FO.CA.PE.A. opte por la alternativa ( c.2.b.), destacará a los coordinadores zonales en comisión de servicios o bien arbitrará los medios que considere más adecuados para el cumplimiento de dicha función.-

Atendiendo a la calidad del proyecto, se cree conveniente que el coordinador zonal cuente con experiencia en el ejercicio de su función en Jardines Maternales.-

d) RECURSOS HUMANOS A CARGO DEL CURSO:

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

  
JUAN JOSE ROOSA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

<u>Perfiles Profesionales</u>	<u>Carga horaria semanal (hs,cátedra)</u>
1) <u>Especialistas en contenidos</u>	
1.a. Area Educación Inicial	8
1.b. Area Psicopedagogía	8
2) <u>Especialistas en Educación a Distancia</u>	
2.a. Procesamiento didáctico	7
2.b. Asesoramiento Pedagógico	7
3) <u>Diagramación y Gráfica</u>	4
4) <u>Apoyo Administrativo y Mecanografiado</u>	4
5) <u>Coordinación y Supervisión General</u>	10
	-----
TOTAL:	48
	=====

e) RECURSOS ECONOMICOS:

1) Capacitación a distancia :

Monto mensual equivalente a un total de 48 horas cátedra semanales ( distribuidas según se indica en el proyecto ) de nivel terciario no universitarios según el índice de la provincia, correspondiente a los meses de elaboración del proyecto ( mayo-junio-julio ) y con la antigüedad docente que computa cada especialista.-

2) Capacitación presencial :

Monto correspondiente a horas cátedra por especialistas según se indica en el proyecto.-

\*\*\*\*\*

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1484

  
JUAN JOSE ROOSA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION